

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

### **INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

#### **Aspectos para valorar**

**1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

#### **CUMPLE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la siguiente categoría:  
Personal académico en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título (el porcentaje de doctores).

**2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.**

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda mejorar la accesibilidad en la siguiente categoría de información:  
Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, de manera que el enlace con la normativa de la universidad conduzca directamente a la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.  
Personal académico en el ítem CV abreviado del profesorado, dado que deben figurar los nombres de los docentes.

**3.- Esta información está actualizada.**

#### **CUMPLE**

### **ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO**

#### **Aspectos para valorar**

**1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.**

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

#### **CUMPLE**

Se recomienda realizar una reflexión crítica sobre la efectividad del sistema adoptado.

## 2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

### CUMPLE

--

## 3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

### CUMPLE

Se recomienda añadir a la tabla de debilidades correspondiente a este ítem aspectos que en el texto de esta sección aparecen descritos como debilidad, como puede ser el descenso generalizado tanto en participación como en evaluación (IUCM-6 y 7) o los resultados de IUCM-8 para el grado en derecho hispano-francés.
--

## 4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

### CUMPLE

La información proporcionada es completa y detallada.
---

## 5.- Indicadores de resultado

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

### CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda realizar también un análisis cualitativo de los resultados de las asignaturas de los dobles grados, así como presentar tabla con los resultados de estos dobles grados en el Anexo 1.
---

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE**

Aunque la participación del profesorado ha aumentado, se recomienda realizar acciones específicas a nivel de grado para fomentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda apuntar aquellos ítems que se consideren más importantes para medir la satisfacción y que presenten una muy baja puntuación como debilidad y aquellos que presenten una puntuación alta como fortaleza.

Se indica que en la memoria no se propone ninguna medida específica para mejorar o mantener los resultados de satisfacción.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda presentar datos de inserción laboral de los egresados.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

La información proporcionada en la memoria de seguimiento es muy completa y detallada, pero no se dice nada sobre la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad. Se recomienda incluir en la memoria el procedimiento para conocer la satisfacción del alumnado y un análisis de los resultados obtenidos.

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

En la memoria se hace mención de las encuestas de evaluación de las prácticas que se realizan a través de GIPE y a una encuesta específica, de 5 ítems, diseñada para los estudiantes de este grado. Sin embargo, no se ofrecen ningún dato de respuesta a estas preguntas ni de forma cuantitativa ni de forma cualitativa. Se recomienda añadir esta información a la memoria. Se recomienda aportar información sobre el grado de satisfacción de tutores académicos y tutores externos con las prácticas.

**6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda realizar la modificación prevista que no ha podido llevarse a término por la irrupción de la COVID.

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

**CUMPLE**

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se indica que no se detallan acciones a algunas de las recomendaciones de la memoria del curso 2018-2019:, los datos de inserción laboral, la satisfacción con los programas de movilidad ...

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

**CUMPLE**

Se recomienda hacer un seguimiento explícito a aquellas acciones de mejora que se encuentran todavía en proceso o que directamente no se han realizado. Se recomienda, como resultado del apartado 6, que aparezcan aquellas recomendaciones/mejoras realizadas como fortalezas y aquellas que todavía no se han llevado a cabo como debilidades (del 6.1 al 6.5), para poder realizar un seguimiento en memorias de cursos posteriores.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

**NO PROCEDE**

--

**7.- Modificación del plan de estudios.**

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

**CUMPLE**

--

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

**NO PROCEDE**

--

**8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.**

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

**CUMPLE**

--

**9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.**

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda indicar el estado del plan de mejora para todos los ítems que aparecen en la tabla. Se recomienda añadir debilidades del título que aparecen en el texto de la memoria.
--

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2019-20 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo  
Vicerrector de Calidad